

PASTORAL

DEL

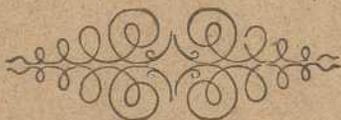
EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO-PRIOR

DE LAS ÓRDENES MILITARES

al Excmo. Sr. Deán y Cabildo,

CLERO Y FIELES

CON MOTIVO DEL SANTO JUBILEO



CIUDAD-REAL

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAMÓN C. RUBISCO,

10—Calatrava—10

S.L.C.
43-8

21014974

S.L.C.
43-8

PASTORAL

DEL

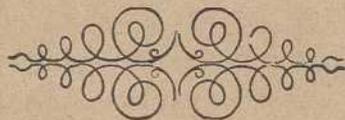
EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO-PRIOR

DE LAS ÓRDENES MILITARES

al Excmo. Sr. Deán y Cabildo,

CLERO Y FIELES

CON MOTIVO DEL SANTO JUBILEO

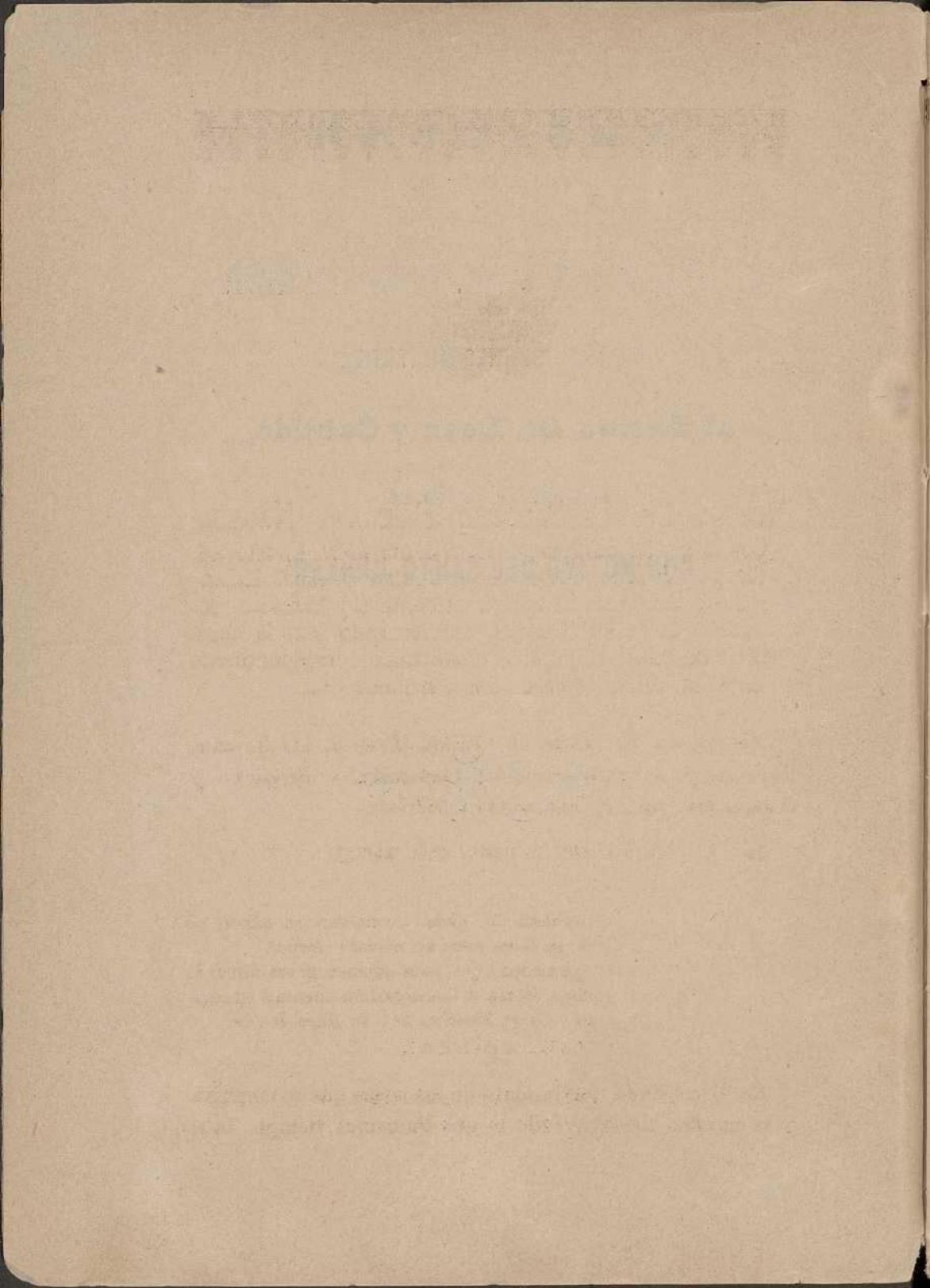


CIUDAD-REAL

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAMÓN C. RUBISCO,

10—Calatrava—10

R. 13494





NOS EL DR. D. CASIMIRO PIÑERA Y NAREDO,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Obispo de Dora, Prior de las Cuatro Ordenes Milita-
res de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, Ca-
ballero de la de Montesa, condecorado con la Gran
Cruz de Isabel la Católica, Académico correspondiente
de la de Bellas Artes de San Fernando, etc.

*Al Excmo. Sr. Deán y Cabildo Prioral, Arciprestes,
Párrocos y demás Clero, á las Comunidades Religiosas y
á todos los Fieles de esta nuestra Diócesis.*

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

*Dilecti filii, quibus commodum est adesse, ad
sinum Roma suum vos amanter invitat.*

Amados hijos, para quienes no sea difícil el
viaje, Roma os llama cariñosamente á su rega-
zo.—*Carta Encíclica de 8 de Mayo de 1899.*

I.

En el continuo movimiento de las cosas que se empujan
y se suceden constituyendo lo que llamamos tiempo, hay,

venerables Hermanos y amados Hijos, ciertos momentos solemnes que nos obligan, ya que no á detenernos, porque también nosotros somos arrastrados por esa irresistible corriente, por lo menos á reflexionar sobre el camino que dejamos atrás y sobre el que, cubierto con la densa niebla del porvenir, se nos presenta ante nuestros pasos.

La costumbre general de celebrar el aniversario de nuestro nacimiento ó el de las personas con las cuales nos unen lazos de sangre ó cariño, los pensamientos serios y graves que al terminar el año asaltan á nuestra mente, son la confirmación más elocuente de esta verdad. Nuestra situación en estos casos es semejante á la del viajero, que habiendo subido á la cúspide de una sierra, antes de emprender la bajada á la región que de improviso se presenta á sus ojos, los vuelve para contemplar el terreno recorrido, fijándose en aquellos puntos que más le interesan y despidiéndose con pena de ellos tal vez para siempre.

En momentos tan solemnes, el cristiano que por el hecho de serlo, posee conocimientos ciertos y seguros acerca de su origen y del objetivo de su viaje de peregrinación sobre la tierra, no puede menos de exclamar con el Real Profeta: *Sujetos á medida has puesto mis días (1). Una nada son todos los años de la vida; dura ésta un día como el heno; florece por la mañana, por la tarde inclina la cabeza, se deshoja y cae. En cambio, oh Dios mío, ante tus ojos mil años son como el día de ayer que ya pasó, ó como una de las vigiliás de la noche (2).* Esto explica la significación é importancia religiosa que en todas las épocas se ha dado á aquellos años que tienen el privilegio de cerrar una centuria y abrir otra nueva, y mayor aún á los que cierran un

(1) Salmo XXXVIII, 6.

(2) Ibid. LXXXIX, 5 et seq.

periodo de diez centurias ó mil años, como ocurrió al terminar el novecientos de la era cristiana.

Además de estas ideas y sentimientos producidas por la contemplación de la movilidad de las cosas y del incesante correr de los años y de los siglos, despiértanse asimismo en nuestra alma otros no menos vivos y profundos al ver ó recordar aquellos sitios á que van unidos hechos íntimamente relacionados con nosotros. ¿Quién hay que permanezca frío é indiferente ante la vista ó el recuerdo de la casa donde nació, de los sitios donde pasó los mejores años de su vida, ó de aquellos que guardan los restos mortales de personas queridas?

Esto que ocurre en el orden natural, verifícase igualmente y aún con mayor intensidad en el orden de la gracia. Desde el momento en que dominan en nuestra alma las virtudes de la fé, de la esperanza y de la caridad, es imposible que dejen de germinar y crecer en ella los sentimientos de santo respeto y cariñoso apego á los lugares que fueron testigos de apariciones celestiales, de actos heroicos y de escenas tiernas y sublimes, como la gruta de Belén, el taller de Nazaret, el monte Tabor, el de las Olivas, el Calvario, el sepulcro del Salvador, el de los santos Apóstoles Pedro y Pablo y el de tantos millones de mártires que con su sangre dieron testimonio elocuente de la verdad cristiana.

Si cada una de estas consideraciones es poderosa para excitar vivamente nuestros sentimientos religiosos en determinado sentido, la unión de ambas por necesidad habrá de conmover profundamente las fibras más íntimas del corazón del cristiano, produciendo la celebración periódica de esas manifestaciones religiosas llamadas Año Santo ó Jubileo, á la manera que la unión de las fuerzas de atracción del sol y de la luna produce en determinados periodos del año esos tranquilos y majestuosos desbordamientos del mar

sobre la tierra conocidos con el nombre de mareas equinocciales.

II.

Desde que el Príncipe de los Apóstoles, después de haber fundado y regido por algún tiempo los capitales del Asia menor y del Egipto, eligió, no sin ordenación divina, la capital de todo el mundo entonces conocido para establecer en ella el centro de unidad de la Religión católica, Roma vino á ser para los fieles de la nueva Ley lo que Jerusalém había sido para los de la antigua; y así como á esta concurrían atraídos como por imán poderoso, no solo los Israelitas establecidos en la Palestina, sino los que había fijado su residencia en países lejanos (1), así también la nueva Jerusalém cristiana no podía menos de atraer hacia sí y ganarse la voluntad y el corazón de los creyentes de la ley de gracia, que se sentían suave pero fuertemente atraídos hacia ese foco de luz, hacia esa fuente de poder, hacia ese manantial de santidad que arranca de la cátedra levantada sobre las tumbas de los Apóstoles Pedro y Pablo. Son tantos los millares de hombres, decía en el siglo noveno el Papa S. Nicolás, que para colocarse bajo la protección y amparo del príncipe del Apostolado acuden de todas partes continuamente á Roma, que sola ella viene á realizar el pensamiento simbolizado por el lienzo, que bajado del Cielo, vió en éxtasis el Santo Apóstol en la ciudad de Jope (2).

Terminado el siglo décimo, cuyas continuas revueltas amenazaban la seguridad del viajero, desvanecido el temor general de que á su terminación se acabaría el mundo,

(1) Act. Apóst. II, 9—10—11.

(2) Epist. 8 ad Imp. Michael. (Apud Bullarium Benedict. XIV, Apostolica Constitutio).

las peregrinaciones tomaron gran incremento. Sabido es que la causa que motivó las célebres cruzadas contra los musulmanes fué, á la vez que la profanación de los Santos Lugares, el atropello de los cristianos que iban á visitarlos; y sabido es también que la gran multitud de peregrinos que desde el comienzo del siglo décimotercio acudieron á Roma para ganar las indulgencias, que apoyados en la tradición de sus mayores creían concedidas á los que visitasen los sepulcros de los Apóstoles, fué la que determinó al Pontífice Bonifacio VIII á *instituir ó restablecer* como afirma oportunamente Benedicto XIV (1), lo que entonces se llamó y sigue aún llamándose el Año Santo.

En el de mil trescientos, refiere un cronista de aquella época (2) que «del Oriente y del Occidente hombres y mujeres de todas las clases sociales corriendo presurosos á Roma, dijeron á Bonifacio: «Dadnos la bendición antes de morir. Hemos oído á nuestros mayores que cualquier cristiano que en los años centenares visite los cuerpos de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, queda libre tanto de la culpa como de la pena.» En efecto, dice un antiguo historiador (3), habíase extendido en toda Europa la voz de que todos los que en el año 1300 visitasen la Iglesia de San Pedro, ganarían indulgencia plenaria de sus pecados, pues así sucedía en el último año de cada siglo. El primer día de Enero fué asombrosa la concurrencia á la iglesia de San Pedro y duró más de dos meses el mismo afán. Bonifacio llamó á su presencia un anciano que decía tener ciento y siete años, el cual declaró que al fin del siglo último había estado su padre en Roma á ganar la indul-

(1) Allocutio ad S. R. E. Cardin. 3 Martii 1749.

(2) Gulielm. V. Estens, cap. 26.

(3) Odoric. Rainald. Annal. Eccles. Card. Baron. continuat.

gencia y le había encargado que fuese él en el centenar inmediato, si vivía. Muchos italianos confirmaron esta tradición oral y la misma opinión había en Francia, como lo confirmaba el testimonio de dos hombres de la Diócesis de Beauvais, que pasaban de los cien años.

Por fin el Papa, oído el parecer de los Cardenales, publicó una Bula en 22 de Febrero de 1300 concediendo indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y verdaderamente arrepentidos de sus culpas, visitasen por espacio de treinta días si eran de Roma, y quince si eran forasteros, las iglesias de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en el discurso de aquel año y en lo sucesivo cada ciento.

Los pueblos recibieron con sumo gozo esta Bula, acudiendo á Roma increíble multitud de peregrinos de Italia, España, Francia, Inglaterra, Alemania y de los demás reinos cristianos. «Allí estuve también yo, dice el citado cronista, permaneciendo quince días en la ciudad y al salir de ella la vigilia de la Natividad del Señor, vi una gran muchedumbre que nadie podía contar, y es fama que se hallaron en Roma continuamente más de doscientos mil peregrinos.» Asistieron muchos prelados de Francia é Italia, varios abades y príncipes de Alemania, entre otros Godofredo, abad de un rico monasterio, y Dierlib, abad de Spanheim. Fueron igualmente á Roma Carlos de Valois, hermano de Felipe el hermoso con su segunda esposa Catalina, sobrina de Balduino el joven; Carlos Martel, rey de Hungría y otros muchos personajes.

III.

El Papa Clemente VI, teniendo en cuenta que si el Año Santo tan solo se celebraba al fin de cada siglo, dada la brevedad de la vida humana, muchas personas se morirían

sin haber visto ningún Jubileo; que el de los judíos se se celebraba cada cincuenta años y que el período de cincuenta días había sido honrado en el antiguo Testamento con la promulgación de la Ley divina sobre el Sinaí, y en el nuevo con la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles en figura de lenguas de fuego, mandó que en adelante se celebrase cada cincuenta años, anunciando el primero para el 1350.

Fué tan grande la resonancia de este llamamiento en el mundo católico, que según refiere otro antiguo historiador contemporáneo, (1) acudieron á Roma tan gran número de peregrinos que desde la fiesta de la Natividad del Señor hasta la Pascua, se hallaron continuamente en la ciudad entre los que iban y venían un millón y doscientos mil, no bajando de ochocientos mil los que allí se encontraban los días de la Ascensión y Pentecostés, y aun cuando durante el verano disminuyó el número, no tanto sin embargo que no hubiese todos los días doscientos mil, llegando en otoño una multitud de grandes señores, entre ellos Luis rey de Hungría, y damas de diferentes partes de Europa. Es más aún de admirar tan extraordinaria concurrencia, si se recuerdan los terribles estragos que hacía la peste en todo el mundo (2).

(1) Matth. Villani, Histor. Florent.

(2) Había comenzado en la Escitia, corrió las riberas del mar Pontico, Grecia é Iliria, entró en Italia á donde la llevaron unos mercaderes de Levante, se extendió á España, Francia, Inglaterra, Alemania y los reinos del Norte, Puede juzgarse de sus terribles efectos por lo que sucedió en Florencia donde arrebató las tres quintas partes de la población desde el mes de Abril hasta el de Setiembre. En París eran conducidos más de quinientos cadáveres al día desde el Hospital general al cementerio de los Inocentes. En España, dice el P. Sarmiento, de las tres partes de la gente perecieron las dos, Esta peste consistía en una especie de landre ó tumor de la hechura y tamaño de

IV.

El período de cincuenta años á que el Pontífice Clemente VI había reducido la celebración del Año Santo, aún pareció demasiado extenso para que pudiesen aprovecharse de él todas las generaciones, y en su consecuencia le redujeron Pablo II y Sixto IV al espacio de veinticinco, en cuya forma viene celebrándose desde el 1475, bajo el nombre de Jubileo, que tomó entonces, sin duda por la semejanza que guardaba con el Jubileo ordenado por Dios en la antigua Ley, en la cual se mandaba que al fin de cada siete semanas de años se santificase el año quincuagésimo, recobrándo todos los israelitas sus posesiones y su libertad.

Nos extenderíamos demasiado si hubiésemos de referir la muchedumbre de peregrinos que en todos tiempos y de todas partes acudieron á la ciudad eterna; los ejemplos de piedad y mortificación de que dieron éstos gallarda muestra; el celo y caridad desplegados por los Romanos Pontífices y las muchas conversiones verificadas durante estos actos que revelan, cual ningún otro, la fe y el entusiasmo religioso del pueblo cristiano; pero séanos permitido hacer mención especial del celebrado en el año de mil seiscientos bajo el Pontificado del Papa Clemente VIII.

Calculóse, dice un historiador, (1) que en el curso del año acudieron tres millones y doscientos mil peregrinos.

una bellota que se formaba en los sobacos, en las ingles y muy de ordinario en la garganta, que ahogaba en breve tiempo á los pacientes.

Epidemiología española por D. J. de Villalba, tom. 1, Año 1350.—Cronicón Conimbricense, inserto en el tom. 23 de la España Sagrada.

(1) Artaud de Montor, Historia de los Soberanos Pontífices.

El día de Pascua estaban presentes doscientos mil. Independientemente de los recibidos en casas particulares, entraron cerca de quinientos mil en el hospital de la Trinidad, recién fundado por S. Felipe Neri. Entre los personajes distinguidos que entonces fueron á Roma, se hallaba el Duque de Baviera, vestido de simple peregrino; los Duques de Bar y de Parma, y el Cardenal Andrés de Austria, que empezó de incógnito la visita de las iglesias. El Papa las visitó más de setenta veces, subiendo de rodillas *la Scala santa*, acompañando descalzo las procesiones, lavando los piés de los peregrinos, sirviéndoles á la mesa, oyendo su confesión y distribuyéndoles limosnas por valor de más de trescientos mil escudos

Al ver tan tierna piedad del Santo Padre y de los Cardenales y Prelados que parecían no tener otra ambición que sobrepujarse unos á otros en obras piadosas, algunos turcos pidieron y recibieron el Bautismo, muchos Protestantes indignados por las calumniosas censuras lanzadas insolentemente contra el Papa y contra Roma, detestaron su pasada ceguedad, abjurando con execración la heregía que inspiraba tan inicuo furor y distinguiéndose en adelante entre los hijos más dóciles y más ejemplares de la Iglesia Romana. Fué de este número Estéban Calvino, pariente del heresiarca. El Soberano Pontífice quiso administrarle la Confirmación y sufragó los gastos de su permanencia en Roma, hasta el momento de su admisión en la Orden de Carmelitas descalzos, en la que murió santamente.

V.

Del resultado obtenido en el de 1775 publicado por el Papa Clemente XIV, y celebrado á causa de su muerte por Pío VI, dan testimonio los mismos incrédulos. Ante la

conmoción religiosa que produjo en París y en toda la Francia, D'Alembert prorrumpió en actos y palabras de furor y de maldición contra el Jubileo, al cual atribuía haber retardado por espacio de 20 años la revolución y Voltaire, no pudo menos de confesar que si hubiera tenido lugar otro antes del 93, hubiera fracasado aquella (1).

A la solemne apertura de la Puerta santa asistieron Carlos Teodoro elector palatino; Maximiliano, archiduque de Austria y hermano del Emperador II; el duque de Gloucester, hermano del rey de Inglaterra y el margrave de Anspach y de Bareuth, sobrino de Federico el Grande. Para formarse idea del gran número de peregrinos, basta saber que solo en el Hospital de la Santísima Trinidad, donde durante tres días se daba á cada uno habitación y comida, se albergaron ciento once mil ciento doce.

Sin duda para que no pudiera convocarse el correspondiente al año de 1800, el Directorio arrancó cruelmente á Pío VI de Roma y sin consideraciones á su dignidad, ni á su edad avanzada de 81 años, le trastadó á través de los Alpes al destierro, y al verle espirar en 29 de Agosto de 1799 en la ciudad de Valencia del Ródano, creyó que había concluido para siempre con el supremo Pontificado, hallándose con efecto todo dispuesto para llevar á cabo esta infernal maquinación.

En nuestra ya entonces mal gobernada España, á cuyo frente se encontraban políticos tan menguados como Godoy, Urquijo, Cabarrús y el Marqués de Caballero, fueron secundados estos planes de la impiedad, pues á los ocho días de haber fallecido el Pontífice, se daba un decreto mandando que los Arzobispos usaran de toda la plenitud de sus facultades conforme á la antigua disciplina de la Igle-

(1) Joan. Perrone, tract. de Indulg. proposit. 1.^a in not.

sia; que el tribunal de la Rota, continuara ejerciendo jurisdicción, *porque así lo quería el Rey*; y que respecto á la consagración de Arzobispos y Obispos se reservaba el derecho de determinar lo que estimase conveniente. Entonces como siempre aparecieron ligados en sus ataques á la Santa Sede el jansenismo y la impiedad.

Dios se burló de los inícuos planes de los enemigos de su Iglesia disponiendo las cosas de tal modo que en 1.º de Diciembre de aquel año se reunieron en Venecia para elegir nuevo Pontífice los Cardenales dispersos por toda Europa, entre los cuales figuraba el Cardenal Lorenzana Arzobispo de Toledo, desterrado poco antes de España con el burlesco pretexto de que fuera á consolar al Papa, y del cual se valió la Providencia para socorrer, como lo hizo el Purpurado español con su habitual generosidad y largueza, á no pocos Cardenales faltos de recursos.

VI.

Debiendo anunciarse el Jubileo el día de la Ascensión del Señor del año precedente y no habiendo sido elegido Pontífice Pío VII hasta el 14 de Marzo de 1800, hallándose además la ciudad de Roma ocupada por las tropas francesas, no pudo celebrarse el Jubileo correspondiente á este año centenario, y tomando pié de esta imposibilidad la revolución aspira y trabaja para romper definitivamente la cadena de los tiempos, suprimiendo en adelante los Jubileos.

Al llegar la época de la celebración del correspondiente al año 1825, el sacro colegio de Cardenales abraza temores de que los golpes del martillo que abrirán la Puerta Santa, sirvan al propio tiempo de señal para amotinar las sociedades secretas; las Cortes católicas vacilan creyendo que ofrecerá

un peligro para sus Estados la gran aglomeración de peregrinos en la Ciudad eterna; y las Potencias protestantes se muestran hostiles, porque comprenden que la gran manifestación jubilar que con tal motivo tendrá lugar, dará realce á la Religión católica y hará perder terreno á las sectas disidentes.

El célebre Cardenal Consalvi, Ministro de Estado durante todo el Pontificado de Pío VII, había dicho al nuevo Pontífice León XII: «Ante los obstáculos de toda clase con que será preciso luchar, mi propósito, en caso de ser consultado, era oponerme al pensamiento; pero un Papa como Vos no debe pensar como yo. Si creís conveniente el Jubileo para la Religión y lo considerais como el complemento del regreso de Pío VII á Roma y como la trompeta que llamará á ciento, á doscientos mil testigos á contemplar á un Papa libre en su capital, manteneos firme y no cedais; (1) y el Papa que no se contentaba con mostrarse en libertad en la capital del catolicismo, sino que fijando más alto sus miradas, aspira á presentarse como Señor de las inteligencias y de las voluntades, publica en 27 de Mayo de 1824 la Bula del Jubileo con tanta impaciencia esperada como insidiosamente combatida.

El Padre de las misericordias se dignó escuchar los deseos de su Vicario en la tierra y llevar á su alma la mayor satisfacción y los más dulces consuelos. Animado de estos sentimientos al redactar su Encíclica de 8 de Diciembre del mismo año, por la cual extendía el Jubileo á toda la cristiandad, exclama poseído del más vivo entusiasmo: «¿En qué época se vieron brillar con mayor esplendor en esta Ciudad la religión, la piedad, la fe, la caridad y todas las virtudes? ¿Cuándo pareció más digna del nombre de Madre y Cabeza

(1) Crétineau—Joli, La Iglesia Romana y la Revolución, lib. III.

del mundo cristiano, no sólo por la autoridad del gobierno espiritual, si que también por el ejemplo de la fe? ¡Oh qué bella emulación de fervor verdaderamente digna de las miradas de Dios, de los ángeles y de los hombres!»

Refiriéndose á este Jubileo nuestro inmortal Pontífice León XIII en su Encíclica *Properante ad exitum*, dice á su vez muy oportunamente: «Vimos Nosotros con nuestros propios ojos cuán eficaz fué el último de estos Jubileos, celebrado en los días de Nuestra adolescencia bajo el Pontificado de León XII, en cuyo tiempo Roma dió á la Religión y al mundo entero un público y grandioso espectáculo. Recordamos muy bien y Nos parece estar viendo todavía la frecuencia de peregrinos visitando en ordenadas muchedumbres los augustísimos templos; á Sacerdotes animados de espíritu apostólico predicando al pueblo en los parajes públicos y resonando en todas las plazas y calles más principales de la Ciudad las alabanzas divinas; y á la Augusta Persona del Sumo Pontífice acompañada de un gran número de Cardenales, dando por doquier á los fieles ejemplos insignes de piedad y de caridad.»

VII.

Nos detenemos, Venerables Hermanos y amados Hijos, en estos pormenores por haber sido este el último Jubileo celebrado en Roma. Parecía que el que debía tener lugar en 1850 habría de revestir extraordinaria solemnidad, dadas las prendas personales que todos reconocían en el sucesor de Gregorio XVI, el gran Pío IX, el cual compadeciéndose de tantos jóvenes inexpertos á quienes él en su inagotable bondad creía arrastrados al mal por falaces esperanzas, y más que seductores, seducidos, tendió su mano bien-

hechora concediendo generosa amnistía á todos los que quisieran mostrarse sinceramente arrepentidos, á fin de que se reanudase el lazo de paz con el que Dios quiere que estén estrechamente unidos todos los miembros de una misma Iglesia. (1) Mas aquellos miserables que en un principio se mostraron obsequiosos, aduladores y hasta hipócritas, después de haber alcanzado cuanto habían pedido y lícitamente podía concedérseles, concluyeron por reclamar de su Augusto bienhechor actos y medidas impías y revolucionarias; y al persuadirse de que Su Santidad se negaba á sus injustas exigencias, se atrevieron, no sólo á faltarle al respeto y consideración debidos á su alta dignidad, sino á comprometer su seguridad personal. Forzado á aceptar un Ministerio compuesto de sus mayores enemigos, sustituida la guardia fiel y adicta que custodiaba el palacio del Quirinal por otra compuesta de voluntarios recogidos en las logias, vióse el affigido Pontífice en la triste necesidad de abandonar á Roma el 24 de Noviembre de 1848 y de aceptar la hospitalidad ofrecida por el Rey de Nápoles.

Los Estados católicos no pudieron menos de protestar contra el inaudito atropello cometido en la Sagrada Persona del Supremo Jerarca de la Iglesia, cabiéndole á España la honra de ser la primera en lanzar esta protesta en su nota diplomática de 21 de Diciembre del mismo año. Merced á la intervención combinada de las potencias, el Papa volvió á Roma, haciendo su entrada triunfal en medio de las aclamaciones de una inmensa muchedumbre el 12 de Abril de 1850, pero el Jubileo correspondiente á aquel año no pudo ya celebrarse.

En 1875 en que debía también celebrarse, causas de todos conocidas impidieron al atribulado Prisionero del

(1) Decreto de 16 de Julio de 1846.

Vaticano que lo convocase para Roma; mas teniendo en cuenta los males que affligían á la Iglesia, los esfuerzos de sus enemigos empeñados en arrancar de las almas de los fieles la fe cristiana, en corromper la sana doctrina y en propagar el veneno de la impiedad, la multitud de escándalos, la corrupción de costumbres, el brutal desconocimiento de los derechos divinos y humanos, y considerando que en tan gran cúmulo de males, debía extremar su pastoral solícitud defendiendo y vigorizando la fe, la religión y la piedad, fomentando y dando mayor impulso al espíritu de oración, excitando á los pecadores á la verdadera penitencia y enmienda de vida, y redimiendo, en fin, con santas obras los pecados que habían merecido la ira de Dios, se creyó en el deber de otorgar al pueblo cristiano en la forma posible el beneficio del Jubileo universal y máximo, concediéndole para Roma y para todo el mundo durante el año 1875. (1) Roma y el mundo lo celebraron, en efecto, dando pruebas inequívocas de fe, de piedad, de oración y de penitencia; mas las hermosas y edificantes peregrinaciones á la Ciudad eterna y los actos imponentes y tiernos á la vez que allí se verificaron en todos los Jubileos máximos y universales anteriores, no pudieron tener lugar en aquél.

VIII.

Tampoco el actual estado de Roma es el más apropiado para renovar las conmovedoras actos que presencié en años más felices. León XIII lo recuerda con dolor, viéndose obligado á confesar que ó no es posible celebrarlos ó su celebración depende de poderes extraños. Sin embargo,

(1) Epistol. *Encycl. Gravibus Ecclesiae*, 24 Decem. 1874.

animado de apostólica entereza y confiado en la protección divina que ayuda y bendice las rectas intenciones y los propósitos que sólo por su gloria y con su gracia se han concedido, «con la autoridad de Dios Omnipotente, la de los bienaventurados San Pedro y San Pablo y la Suya, y para que redunde en gloria de nuestro Señor, salud de las almas y prosperidad de la Iglesia, concede y promulga el Jubileo universal y máximo del Año Santo en la Ciudad de Roma, el cual ha de dar comienzo en la primera vigilia de la Natividad del Señor de 1899 y concluir en la misma del 1900.» (1)

A todos los fieles cristianos de ambos sexos que, mientras dure el año del Jubileo, arrepentidos sinceramente de sus culpas y confortados con la sagrada Comunión visiten la Basílica de San Pedro, la de San Pablo, la de San Juan de Letrán y la de Santa María la Mayor de Roma, á lo menos una vez al día por espacio de veinte, si son habitantes ó ciudadanos de Roma, y por espacio de diez á lo menos, si son peregrinos, orando á Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los príncipes católicos y salud del pueblo cristiano, les concede y otorga Su Santidad indulgencia plenísima y remisión de todos sus pecados. (2).

Es por lo tanto la intención del Romano Pontífice que este año se gane el Jubileo únicamente en Roma, y por eso exhorta paternalmente á todos los católicos del orbe á que vayan á la ciudad santa donde Dios estableció con misteriosa y continúa preparación el domicilio de su imperio, donde mandó que estuviera durante todos los siglos la silla de su Vicario, donde quiso que se custodiase santa é in-

(1) Epist. Encycl. *Properante ad exitum*, 8 Maj. 1899.

(2) Ibid.

violable la luz de la celestial doctrina y que de allí se difundiese como de un copioso y límpido manantial por todas las regiones del mundo, con el fin de que ante la singular majestad de los templos, y la veneración y religioso respeto que inspiran los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles y las sagradas reliquias de los Mártires más esforzados del Cristianismo, se aumente la devoción de los visitantes, se abrillante su fé, se vigorice su esperanza y se encienda más y más el fuego de su caridad, detestando su pasadas culpas, confesándolas humildemente ante el ministro del Señor, acercándose con ardiente amor á la sagrada mesa y procurando satisfacer la justicia de Dios con la práctica de las virtudes.

El gran León XIII, venerables Hermanos y amados Hijos, se dirige á nosotros con el tierno acento de padre amoroso para decirnos: Amados hijos, Roma os llama cariñosamente á su regazo en este año de expiación y perdón, de redención y gracia, en el cual con un fin más santo y para colmaros de bienes espirituales se renueva por el Dios de las misericordias lo que la Ley antigua, imagen de la nueva, prescribía se hiciese cada cincuenta años en el pueblo hebreo. Porque si en aquel año feliz volvían á sus primeros poseedores las haciendas vendidas y los bienes enajenados, en el presente se nos vuelven por la infinita liberalidad de Dios los dones y merecimientos de que nos tenía despojados la culpa; si entonces cesaban los derechos de los amos sobre los esclavos, ahora sacudimos el yugo del demonio, siendo libertados de su tiránica dominación y participando de la libertad de hijos de Dios de que nos ha hecho merced Jesucristo; finalmente, si entonces la ley perdonaba á los deudores la cantidad que debían y los desligaba de todas sus obligaciones, ahora se nos perdona la deuda harto mayor de nuestros pecados y se nos liberta por la misericordia di-

vina de las penas en que por ellos habíamos incurrido.

No desconociendo las insuperables dificultades que para muchos de vosotros ofrece un viaje de esta naturaleza, tampoco hemos de exigir un sacrificio tal vez superior á vuestros recursos y á vuestras fuerzas; pero sí deseamos con vivo interés, que nuestra Diócesis tenga en la próxima peregrinación á la Ciudad eterna una representación digna, por el número y por la calidad de las personas que la constituyan, de la religiosidad del Pueblo manchego y de los gloriosos recuerdos de las antiguas Ordenes Militares y abrigamos la esperanza de que no han de quedar defraudados nuestros deseos. Sabemos que en diferentes puntos de España se trata de organizar peregrinaciones á Roma durante el próximo mes de Mayo, con las cuales podría unirse la de esta Diócesis, á cuyo frente iría un Sacerdote de nuestra confianza, caso de que por razón de salud ú ocupaciones perentorias no nos fuera dable tener el consuelo de presidirla.

Con ser tan singulares las gracias del Jubileo, no son estas á nuestro juicio las que principalmente se persigue, sino lo que se desea en primer término, es dar un testimonio público y solemne de nuestra inquebrantable fe, y de nuestra adhesión incondicional á la Cátedra del Vicario de Jesucristo. Hoy que en gran número de cristianos, arrastrados por la licencia de sentir y pensar á su antojo é imbuidos de las malas doctrinas que han bebido con avidez en libros impíos, se debilita de un modo alarmante la fe que habían heredado de sus mayores y profesado durante su juventud, conduciéndoles su vano orgullo y su apática indiferencia al tedio de las virtudes cristianas y á la enervante disipación de costumbres, no cuidándose sino de satisfacer los apetitos de su concupiscencia; hoy que las sectas masónicas conjuradas contra Dios y su Cristo encuentran instrumen-

tos dóciles para llevar á cabo sus inicuos designios, encaminados á la destrucción de todo orden sobrenatural y que para conseguirlo no perdonan medio por indigno que sea para atacar la doctrina é instituciones católicas y muy particularmente la cátedra de San Pedro, justo es que las almas que conservan pura y santa la fé cuyo hábito recibieron en el Bautismo y en la cual fueron amamantados desde su niñez; que reconocen la supremacía de Dios sobre el mundo, del espíritu sobre el cuerpo, de lo celestial y eterno sobre lo temporal y caduco; y saben apreciar el inmenso beneficio que nuestro divino Redentor les ha dispensado al establecer en la ciudad eterna un faro luminoso que á través de las tinieblas que en torno suyo esparcen el mundo, el demonio y la carne, les conduzca con seguridad á puerto de salvación, justo es, repetimos, que contesten esforzadas y animosas á la voz del Supremo Jerarca de la Iglesia: Santísimo Padre, hemos oído tu llamamiento, eco fiel del llamamiento divino y creeríamos faltar á nuestro deber de hijos amantísimos y de verdaderos católicos si posponiendo miramientos humanos y afrontando toda clase de sacrificios, no respondiésemos con noble lealtad, «contadnos desde luego entre el número de los peregrinos que acudirán á la ciudad santa, donde después de habernos postrado á los piés de vuestra Augusta Persona para recibir la Bendición Apostólica, contemplaremos la cuna del niño Dios pensando en sus vagidos en el pesebre, al visitar la Basílica de Santa María, la mayor; subiremos de rodillas la *Scala Santa* que tantas veces subió y bajó el Señor y adoraremos su antiquísima y veneranda Imagen; nos postraremos en Santa Cruz de Jerusalém ante los sagrados instrumentos de su pasión y meditaremos sobre las terribles angustias y crueles dolores que sufrió en la cruz; aplicaremos nuestros labios á las cadenas de Pedro y Pablo más preciosas que el oro y la pedrería, cuando ten-

gamos la dicha de visitar la Iglesia de San Pedro *ad vincula*; pegaremos nuestra frente contra el suelo ante la Confesión de San Pedro en el Vaticano, ante el sepulcro de San Pablo en la Basílica de su nombre, y ante las cabezas de ambos Apóstoles en San Juan de Letrán; aspiraremos el aroma sagrado que despiden los sepulcros de los mártires, las iglesias, los altares, las catacumbas, los muros y hasta el mismo suelo de la ciudad santa de Sión, á la cual el Señor ha prodigado prendas más preciosas de afecto que á todas las tiendas de Jacob; y regresaremos á nuestros hogares con la conciencia purificada por el santo Jubileo, con el corazón henchido de consuelo, con la grata satisfacción de haberos complacido y de ser portadores de Vuestra Bendición para nuestras familias y para nuestros pueblos.»

IX.

Mas como quiera que algunos fieles por razón de enfermedad ú otras causas justas y razonables se hallen habitualmente impedidos de responder á este llamamiento, aún cuando verdaderamente lo deseen, Su Santidad les concede la misma indulgencia y remisión de sus pecados y la participación de los beneficios otorgados á aquellos que lo verifiquen, siempre que practiquen las obras siguientes: 1.^a Confesión sacramental con verdadero dolor y detestación de los pecados; 2.^a Sagrada Comunión, que procurarán recibir con las debidas disposiciones; 3.^a Oración pidiendo á Dios con todo encarecimiento que por los méritos de Jesucristo, de la santísima Virgen, de los bienaventurados San Pedro y San Pablo y de todos los Santos, se digne conceder la prosperidad é incremento de la Iglesia, la extirpación de los errores, la concordia entre los príncipes católicos y la

tranquilidad y la salud del pueblo cristiano; 4.^a alguna obra de religión, piedad ó caridad, visitando veinte días seguidos ó interpolados su propia iglesia, ayunando un día las personas sujetas al precepto del ayuno, ó haciendo aquellos á quienes no obligue, otra obra de mortificación á juicio del confesor, y dando además los que puedan una limosna.

Pueden utilizar esta gracia en el presente año sin ir á Roma las monjas de clausura, oblatas, terciarias, novicias y educandas de estas casas, mujeres y niñas de los Asilos de caridad, los enfermos y convalecientes que no puedan hacer el viaje sin perjuicio de su salud y los mayores de setenta años. Al concederles el Padre Santo este privilegio especial, no se propuso tan sólo atender á la necesidad y utilidad de los favorecidos directamente, sino á todos los demás fieles en cuyo provecho redundan, pues reunidas las plegarias y lágrimas de tantas almas cristianas á quienes la inocencia de vida, el fervor de la religión, la penitencia ó la desgracia han aislado del humano comercio, hay fundados motivos para esperar con más seguridad y firmeza los efectos de la divina misericordia.

X.

Pero aún dando por hecho que la peregrinación responde á las esperanzas que la religiosidad y relativo desahogo del pueblo manchego hacen concebir, y que todas las personas comprendidas en la favorable y referida excepción se aprovechen de la gracia especial que Su Santidad les otorga, queda una gran muchedumbre de fieles para quienes el Año Santo no debe ser indiferente.

Uno de los fines principales del Jubileo es la expiación

de nuestros pecados, con los cuales hemos hecho á Dios la mayor de las injurias, negándole la obediencia que sin excepción alguna le tributan todos los demás seres creados. Semejante negación no solamente constituye un desorden, que consiste en anteponer nuestra voluntad á la voluntad divina, sustituyendo lo que es justo y recto, por lo que es falso é inícuo, sino que también es una rebelión que tiende á rebajar á Dios, posponiéndole á las criaturas: *Peccatum nihil aliud est, dice San Agustín, quam aversio a Deo et conversio ad creaturam.* (1) El pecador que por satisfacer sus pasiones ó sus caprichos, desobedece la voluntad divina, imita la conducta de aquellos impíos de que habla Job, que dijeron á Dios: *Apártate de nosotros, que no queremos saber nada de tus mandamientos. ¿Quién es el Omnipotente para que nos empleemos en su servicio?* (2) Y lo peor es que al rehusar el servicio de Dios nos colocamos bajo la esclavitud de Satanás, á quien verdaderamente servimos haciendo lo que él quiere. *¿No sabéis, dice el Apóstol, que si os ofrecéis á alguno para obedecerle, por el mismo hecho os constituís esclavos suyos?* (3) *Quien de otro es vencido, por lo mismo queda siervo del que le venció.* (4)

Y como quiera que para salir de tan lastimoso estado no hay otro medio que la penitencia, según aquellas palabras de Jesucristo: *Si no hiciéreis penitencia, todos pereceréis igualmente,* (5) cumpliendo el precepto divino por el cual se nos manda *clamar sin cesar, levantando nuestra voz como una trompeta y anunciando al pueblo de Dios sus maldades y á la casa de Jacob sus pecados,* (6) no podemos menos de cla-

(1) Enchird. cap. VII.

(2) Job, XXI, 14—15.

(3) Rom. VI, 16.

(4) II Pet. II, 19.

(5) Luc. XIII, 5.

(6) Isai. LVIII, 1.

mar con el Profeta: *Convertíos y haced penitencia de vuestras culpas y no serán éstas causa de vuestra perdición, arrojad lejos de vosotros todas las prevaricaciones que habéis cometido y formaos un nuevo corazón y un nuevo espíritu. ¿Por qué has de morir, oh casa de Israel? ¿Acaso quiero yo la muerte del impío, dice el Señor Dios, y no antes bien que se convierta y viva?* (1)

Esta expiación, absolutamente necesaria para obtener el perdón de nuestras culpas, y que en la antigua Ley era muy penosa é insegura, en la Ley de gracia se ha hecho facilísima y de infalible resultado por medio del Sacramento de la Penitencia. Jesucristo que como Dios no podía menos de tener potestad de perdonar los pecados, dirigiéndose á sus discípulos les dijo: *Como mi Padre me ha enviado, así os envío Yo también á vosotros*, y alentando sobre ellos, añadió: *Aquellos á quienes perdonáreis los pecados, les serán perdonados; y aquellos á quines los retuviéseis, les serán retenidos*, (2) confirmando de este modo la promesa que antes les hiciera, al decirles: *Todo lo que atáreis en la tierra, atado quedará en el Cielo, y todo lo que desligáreis en la tierra, desligado quedará en el Cielo*. (3)

Cuando, pues, dirigáis la vista ó vuestros pasos al lugar que para administrar el Sacramento de la Penitencia ocupa el Sacerdote, no veáis allí al hombre sino al ministro de Dios, que después de haber escuchado con entrañas de piedad y misericordia al pecador, de haber llevado á su espíritu la luz y la verdad por medio de sus enseñanzas, de haberle exhortado al dolor de sus pecados y al propósito de la enmienda, y de haberle en fin impuesto algunas obras de piedad en justa satisfacción al Dios ofendido, levantan-

(1) Ezech. XVIII, 30.

(2) II Joan. XX, 21.

(3) Matth. XVIII, 18.

do sus manos al Cielo le dice: *Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.* Y como el Salvador á la mujer adúltera le despide, diciendo: *Anda, y no peques más en adelante.* (1)

Una vez que limpia vuestra alma de la mancha del pecado, se engalane con el vestido de la gracia, ya no encontráreis dificultad alguna, antes bien inefable satisfacción, en acudir al convite con que Dios os brinda en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y con esto habréis cumplido las dos primeras y más importantes obras exigidas para ganar el Jubileo, y os habréis colocado en las mejores condiciones para uniros en espíritu á los que tengan la dicha de hacer la peregrinación á Roma.

Concurriendo además en el presente Año Santo la circunstancia da haber sido designado para ofrecer á Nuestro Divino Redentor el Solemne Homenaje que por tantos títulos le es debido, preciso es que á la recepción de los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía añadamos algunas otras obras buenas, como la mayor asistencia á los actos del culto divino, la oración particular y pública, la limosna, y en general todo cuanto contribuya á honrar el nombre de Jesús y hacer que, así como reina en el Cielo, reine también en la tierra.

XI.

No hay, pues, entre vosotros, venerables Hermanos y amados Hijos, ninguno á quien no vaya dirigida la invitación de Nuestro Santísimo Padre en su Carta Encíclica sobre el actual Jubileo.

Aquellos que por hallaros en circunstancias favorables,

(1) Joan. VIII, 11.

podáis hacer el viaje á la Ciudad Santa, resolvéos generosamente á emprenderlo; allí encontraréis consuelos y satisfacciones que os compensen con exceso de las molestias sufridas, y recogeréis frutos abundantes de penitencia que atraerán sobre vuestra alma, con la bendición del Vicario de Jesucristo, las bendiciones del Cielo.

Los que por enfermedad, achaques, edad avanzada, falta de libertad, ó por haberos consagrado á Dios en los Claustros ó en los Asilos de caridad, no podáis visitar los sepulcros de los Santos Apóstoles, podéis participar también de las gracias concedidas especialmente para vosotros merced á la ardiente caridad del Padre Santo que con preferencia se fija en los ancianos, en los pobres, en los enfermos, en los encarcelados y en las humildes vírgenes consagradas al Señor y al remedio de las humanas miserias.

Finalmente, los que no os halléis en ninguna de estas circunstancias, también podéis alcanzar, si no todos, algunos de los frutos del Jubileo, uniéndoos en espíritu á los comprendidos en los dos primeros casos, haciendo cuanto esté de vuestra parte para expiar las faltas cometidas y encender en vuestra alma el fuego del amor divino.

Terminamos, venerables Hermanos y amados Hijos, esta Carta Pastoral repitiendo las palabras del Apóstol: (1) *Como cooperadores del Señor en la obra de vuestra santificación, os exhortamos á no recibir en vano la gracia de Dios, pues Él mismo dice por su Profeta, (2) en el tiempo oportuno atenderé tus súplicas y en los días de salvación te daré auxilio. Y ese tiempo favorable y esos días de salud han llegado. Son los actuales.* Aprovechémoslos, pues, para que podamos escuchar aquellas hermosas palabras con que el Apóstol

(1) II Corint. VI, 1—2.

(2) Isai. XLIX, 8.

termina el citado capítulo: *Yo os acogeré y seré vuestro padre, y vosotros sereis mis hijos y mis hijas, dice el Señor Todopoderoso.* (1)

Sí; quiera el Señor Todopoderoso hacer eficaces con el auxilio de su divina gracia estos deseos de vuestro amantísimo Prelado que con toda la efusión de su alma os bendice en el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del Espíritu † Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Ciudad-Real á quince de Marzo, Fiesta de San Raimundo de Fitero, del año mil novecientos.

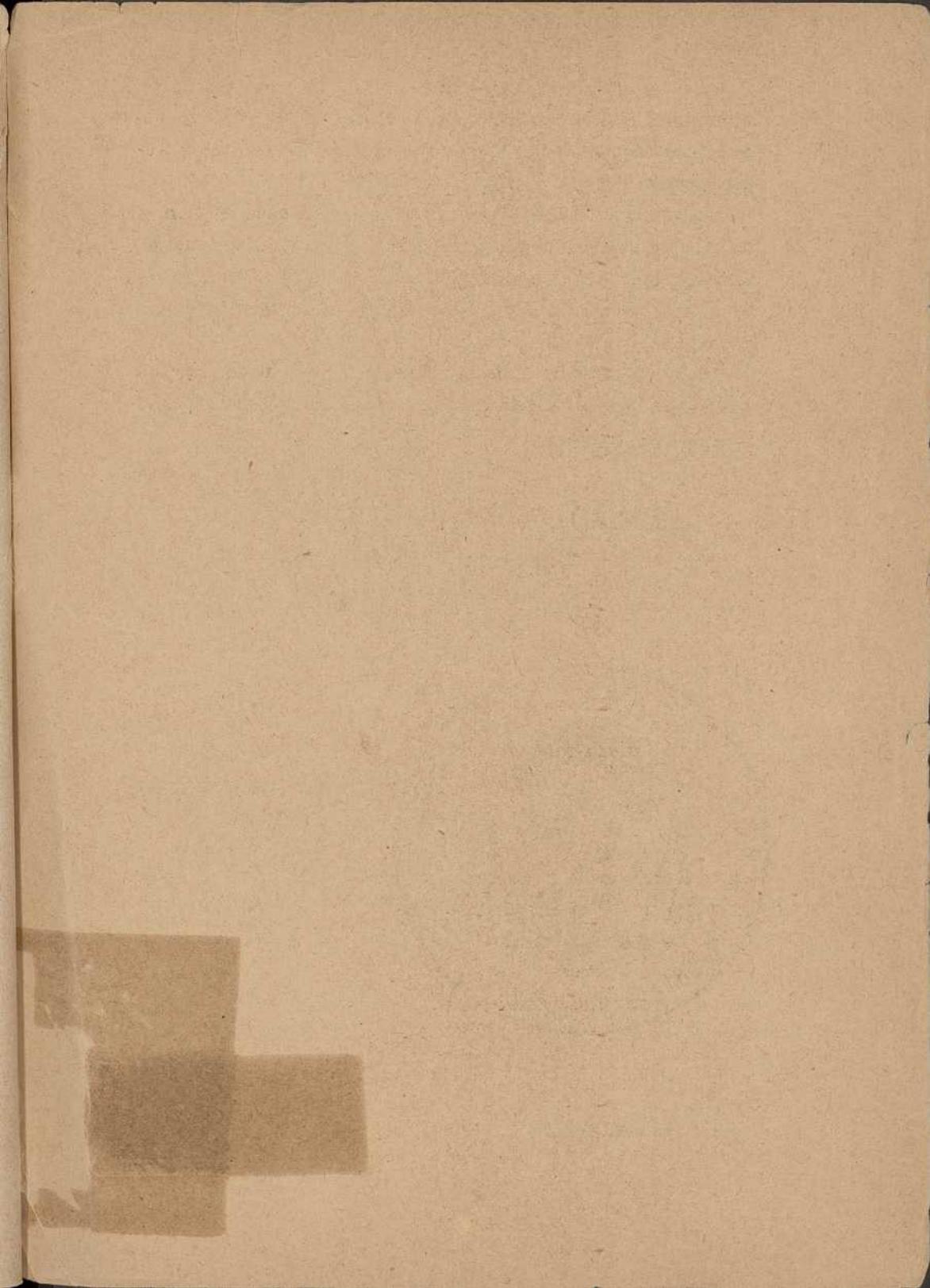
† CASIMIRO, OBISPO-PRIOR

DE LAS ÓRDENES MILITARES.



Por mandado de S. E. I. el Obispo-Prior,
DR. BALDOMERO INCLÁN,
Lectoral, Secretario.

(1) II Corint. VI, 18.



Ca
18

